

h) Una Memoria determinando la forma en que se prestará el servicio, mano de obra que se empleará, organización prevista, medios materiales y en general, todo lo concerniente al modo en que se cumplirá el objeto del contrato.

J) *Apertura de proposiciones:* Se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas, del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a excepción de que dicho día fuere sábado, en cuyo caso, sería el primer día hábil siguiente después del sábado:

No obstante, la apertura de plicas se aplazará cuanto sea necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Ontinyent, 25 de abril de 1995.—El Alcalde, Vicente Requena Albert.—33.233.

Resolución del Ayuntamiento de Parla por la que se convoca concurso para el servicio de limpieza de colegios públicos.

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 9 de mayo de 1995, ha aprobado el pliego de condiciones que ha de regir el servicio de limpieza de colegios públicos.

Dicho pliego permanecerá expuesto al público por espacio de ocho días hábiles en la Secretaría General del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», para que los interesados presenten cuantas alegaciones estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia concurso, condicionado a lo que determina el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, con las siguientes condiciones:

Objeto: El Ayuntamiento de Parla convoca concurso abierto para el servicio de limpieza de colegios públicos.

Precio: El precio de la licitación se fija en 190.000.000 de pesetas (IVA incluido). Este precio que será objeto de licitación a la baja, constituye el límite máximo quedando fijado el precio del contrato el que resulte como precio de adjudicación tras la licitación.

Plazo: El plazo del contrato será de un año.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Departamento de Compras y Contratación.

Modelo de proposiciones y documentación: Se encuentran presentes en el expediente.

Lugar de presentación: En el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento sito en la plaza de la Constitución, sin número, de nueve a trece horas, de lunes a sábado.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles a contar desde la publicación del último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», si no fueran coincidentes.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas, en la Casa Consistorial. Si fuese sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Parla, 18 de mayo de 1995.—El Alcalde accidental, Carlos Milán Ruiz.—32.823.

Resolución del Ayuntamiento de Parla por la que se convoca concurso para la concesión de bienes de dominio público con objeto de construir un aparcamiento subterráneo en la calle Isabel II, entre las calles Fernando III el Santo y Alfonso XIII.

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 9 de mayo de 1995, ha aprobado el pliego de condiciones que ha de regir la concesión de bienes de dominio público con objeto de construir un aparcamiento subterráneo en la calle Isabel II.

El pliego de condiciones permanecerá expuesto al público ocho días hábiles en la Secretaría General, de nueve a trece horas, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», para que se presenten cuantas alegaciones estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia concurso, condicionado a lo que determina el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, con las siguientes condiciones:

Objeto: Concurso abierto para la concesión de bienes de dominio público con el objeto de construir un aparcamiento subterráneo en la calle Isabel II.

Precio: El canon a satisfacer será de 2.000 pesetas, como mínimo, por plaza y año.

Plazo: El plazo de concesión será de noventa y nueve años como máximo.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Departamento de Compras y Contratación.

Modelo de proposiciones y documentación: Se encuentran expresados en el pliego de condiciones.

Lugar de presentación: En el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, sito en la plaza de la Constitución, sin número, de nueve a trece horas, de lunes a sábado.

Plazo de presentación de proposiciones: Treinta días hábiles a contar desde la publicación del último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», si no fueran coincidentes.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas, en la Casa Consistorial. Si fuese sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Parla, 18 de mayo de 1995.—El Alcalde accidental, Carlos Milán Ruiz.—32.820.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Palautordera por la que se anuncia la adjudicación de las obras de la primera fase del parque del Reguissol.

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del pasado día 21 de marzo de 1995, adjudicó las obras de construcción de la primera fase del parque del Reguissol, contratadas mediante contratación directa, a la empresa «Construcciones Catalunya A. G., Sociedad Limitada», por un importe de 10.616.307 pesetas.

Lo cual se publica de conformidad con lo establecido en el artículo 285 de la Ley Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

Santa María de Palautordera, 18 de abril de 1995.—El Alcalde, Joan Soler i Moles.—34.286.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se convoca concurso para la explotación, en régimen de concesión administrativa, de un quiosco dedicado a la exposición y venta de flores, situado en la Rambla Nova, tercer tramo, cerca de la calle Sant Francesc.

En caso de que se formulen alegaciones al pliego de condiciones, la licitación se aplazará, hasta que, resueltas aquéllas, se anuncie de nuevo su celebración.

a) *Objeto del concurso:* Explotación, en régimen de condición administrativa, del quiosco indicado en el encabezamiento.

b) *Canon:* Se establece un canon mínimo de 550.000 pesetas anuales.

c) *Presentación de proposiciones:* En el Departamento de Contratación, durante las horas de oficina de los días laborales, y en el plazo de veinte

días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el último de los diarios oficiales («Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona») en el que se inserte, salvo que sea sábado, en este caso se trasladará al día siguiente hábil.

d) *Apertura de proposiciones:* En la Casa Consistorial, a las once horas del décimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, que se celebrará al día siguiente hábil. El acto de apertura será público.

e) *Plazo de la concesión:* Siete años.

f) *Fianza provisional:* No se considera necesario constituir garantía provisional.

g) *Fianza definitiva:* Se fijará de acuerdo con el artículo 68 del RPED.

h) *Pliego de condiciones:* Se puede consultar en el Departamento de Contratación.

i) *Modelo de proposición:*

Don/doña (nombre y apellidos), en nombre propio/en representación de (nombre del representado), con domicilio en (calle y número), con documento nacional de identidad número (número), expedido en (localidad), encontrándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso convocado para la explotación, en régimen de concesión administrativa, de un quiosco dedicado a la exposición y venta de flores, situado en la Rambla Nova, tercer tramo, cerca de la calle Sant Francesc, convocado por el Ayuntamiento de Tarragona, en el «Boletín Oficial del Estado» (o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña»), número del día (data), y a dicho efecto, hace constar, que:

a') Se compromete a:

El canon anual a abonar, inicialmente al Ayuntamiento, será de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir, respecto del personal que utilice, la normas establecidas por la legislación laboral y de la seguridad social, garantizando al Ayuntamiento de Tarragona la total indemnidad, incluso la subsidiaria respecto de tales obligaciones.

De la misma manera, declara obligarse al estricto cumplimiento de la legislación sobre accidentes de trabajo.

b') Declara, bajo su responsabilidad, aceptar incondicionalmente todas las cláusulas del pliego de condiciones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas de este concurso, y que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración Local.

(Fecha y firma de la persona licitadora.)

Se hace constar que, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 30/1992, RJAPPAC, el transcrito acto licitatorio será definitivo en el momento en el que el pliego de condiciones que rige la presente licitación llegue a ser definitivamente aprobado y, contra él, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en el que el pliego de condiciones de referencia se considere, definitivamente, aprobado, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 37-1 y 58-1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, de acuerdo con lo que dispone el artículo 58-2, «in fine», de dicha Ley 30/1992.

Tarragona, 10 de abril de 1995.—El Secretario general accidental, Enrique Gallego Sirvent.—33.870.